

Propuesta Curricular de Educación Primaria

CEIP Villares de la Reina

ÍNDICE

A. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA ETAPA A LA QUE VA DIRIGIDA

A.1. Objetivos de etapa

A.2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el perfil de salida

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DISTINTOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

B.1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta formativa del centro en la etapa de educación primaria

B.2. Análisis de centro sobre la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales

B.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave

B.3.1. Planes, programas específicos y actuaciones generales del centro

B.3.2. Actividades complementarias y extraescolares organizadas en el centro

B.4. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro

C. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

C.1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el perfil de salida

C.2. Mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso

C.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos

C.4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión

D. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE AULA

D.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial

D.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos

D.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales

D.4. Decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica del centro para la etapa

D.5. Criterios para la realización de proyectos significativos

D.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

D.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación

D.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado

D.9. Criterios para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumno

D.10. Criterios para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje

D.11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES Y CRITERIALES DEL ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA.

ANEXO II. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DEL ÁREA DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

A. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA ETAPA A LA QUE VA DIRIGIDA.

Las metas de la actividad educativa se refieren a los logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, por tanto, integra los objetivos de etapa y las competencias clave.

A. 1. *Objetivos de etapa.*

Los objetivos de la etapa son los establecidos en artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y en el artículo 6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

A.2. *Competencias clave y descriptores operativos que identifican el perfil de salida.*

Las competencias clave son las recogidas en el anexo I del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo y en el artículo 7.1 y en el anexo I.A del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

El **Perfil de salida**, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, se recogen en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

El Perfil de salida que define la finalidad de la etapa está identificado por los descriptores operativos, cuyo grado de consecución representará el logro de los objetivos de la etapa. La vinculación de los objetivos de la etapa con las competencias clave y sus descriptores operativos, se recoge en el anexo I.C de Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DISTINTOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

La adquisición del nivel de desempeño en el desarrollo competencial definido en el Perfil de salida para la etapa de la educación primaria, se procurará desde el centro con el trabajo en dos ámbitos o planos complementarios entre sí:

- el plano o ámbito de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan desde cada una de las áreas,
- y el plano o ámbito de las actuaciones, actividades y planes específicos, transversales y/o singulares que el centro desarrolla de acuerdo con la autonomía de la que dispone en su organización y funcionamiento.

B.1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta formativa del centro en la etapa de educación primaria.

Por lo que respecta al **ámbito de la enseñanza-aprendizaje**, el currículo de cada área determina la contribución de las diferentes áreas al desarrollo competencial del alumnado, puesto que los descriptores operativos se concretan en las competencias específicas, de manera que a mayor logro de las competencias específicas mayor logro de los descriptores operativos y, por tanto, más satisfactorio desarrollo competencial.

La relación de las competencias específicas con los descriptores operativos es lo que constituyen las relaciones competenciales y la suma de esas relaciones referidas a todas y cada una de las áreas constituye el mapa de relaciones competenciales. Dichos mapas resumen, por tanto, la representación numérica de la vinculación entre competencias específicas y descriptores operativos de la etapa, determinando así la contribución de cada área al desarrollo competencial del alumnado y, en consecuencia, el sumatorio final de vinculaciones de las competencias específicas de las áreas con los descriptores operativos.

Los mapas de relaciones competenciales que servirán de referencia para el centro en cada una de las áreas curriculares son los recogidos en:

- Anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, que establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Las áreas que componen la oferta educativa del centro son: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Plástica y Visual, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música y Danza, Lengua Extranjera (Inglés), Religión o Atención Educativa, Educación en Valores Cívicos y Éticos (sólo en 6º).
- Anexo II de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, que recoge el mapa de relaciones competenciales para el área de atención educativa, dirigida al alumnado que no reciba enseñanzas de religión y que ha optado, como alternativa a la misma, por dicha área.
- En el caso del área de religión católica, el mapa de relaciones competenciales se ha realizado a partir de los descriptores del Perfil de salida correspondientes a la etapa de educación primaria con los que se vinculan las competencias específicas, según lo establecido en el anexo II de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.

De acuerdo con el conjunto de mapas de relaciones competenciales de referencia, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

[Conjunto de mapas de relaciones](#) competenciales (excepto segunda lengua extranjera).

Sumatorio global:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Vinculaciones por descriptor	28	10	13	5	16	0	8	12	19	19	6	12	9	16	17	16	11	7	17	7	23	22	18	10	18	19	8	16	5	20	15	8	16	14	460	
Vinculaciones por competencia	72					20			65					67					47					55				41				53				

B.2. Análisis de centro sobre la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Analizado el conjunto de mapas de relaciones competenciales resultante (el número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, el número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados, las competencias clave menos trabajadas) y considerado el contexto y la realidad socioeducativa del alumnado, el centro valora algunos datos como los siguientes:

- Tanto la contribución a la competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora es más baja.
- En cuanto a la contribución a la competencia Plurilingüe, dado que el centro no cuenta con la enseñanza de un segundo idioma extranjero (además del inglés), estos datos se consideran razonables.
- En lo que se refiere a la Competencia Emprendedora, se constata que el número de vinculaciones de las diferentes áreas es también escaso. En consecuencia, acuerda realizar actuaciones propias orientadas a mejorar el desarrollo de la Competencia Emprendedora, lo que se realizará con el desarrollo de los proyectos significativos realizados en cada uno de los trimestres.

B.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

Como resultado del análisis realizado y de acuerdo con las líneas pedagógicas, prioridades, desarrollo de planes, programas y proyectos, de las normas de convivencia o del propio proyecto educativo, el centro desarrollará las actuaciones que se relacionan a continuación organizadas en dos grupos:

- Planes y programas específicos del centro.
- Actividades complementarias y extraescolares organizadas en el centro.

B.3.1. Planes, programas específicos y actuaciones generales del centro.

La programación de planes específicos del centro y sus vinculaciones con los descriptores operativos es la siguiente:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo	
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Plan Códice Tic				X					X	X		X		X	X	X	X	X										X	X			X	X			
Plan lector			X	X										X	X									X							X		X			
Plan de convivencia	X				X			X			X		X		X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X		X			
Vinculaciones por descriptor	1	0	1	2	1	0	0	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1	1	1	0	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1		
Vinculaciones por competencia	5					1			5					10					4					5				3			6				39	

B. 3.2. Actividades complementarias y extraescolares organizadas en el centro.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Fiesta del otoño/castañada	X				X								X						X	X	X	X		X									X	X			
Halloween	X				X		X						X						X	X	X	X		X									X				
Día discapacidad	X	X	X		X						X	X		X	X				X		X	X							X			X	X				
Día Constitución	X	X	X		X						X	X		X	X				X		X	X		X	X				X			X					
Navidad	X			X	X						X	X	X						X	X	X	X										X	X				
Día de la Paz	X	X	X		X								X	X					X	X	X	X		X								X	X				
Día de cardiopatía congénita	X	X	X		X						X	X		X	X				X		X	X							X			X					
Día del autismo	X	X	X		X									X	X				X		X	X							X			X					
Carnaval	X				X						X	X	X						X	X	X	X		X								X	X				
Día igualdad género	X	X	X		X									X	X				X		X	X			X	X			X			X					
Día del libro	X	X	X	X	X									X	X				X		X	X										X	X				
Salidas al entorno	X	X	X		X			X	X				X						X	X	X	X		X		X	X	X		X	X	X	X	X			
Día Castilla-León	X	X	X		X									X	X				X		X	X		X					X	X		X	X				
Graduación	X			X	X														X		X	X		X								X					
Excursión final	X	X	X		X				X				X						X	X	X	X		X		X	X	X		X	X	X	X	X			
Vinculaciones por descriptor	15	10	10	9	15	0	1	1	1	2	5	5	7	8	8	0	0	0	15	7	15	15	0	9	2	3	2	2	0	8	3	2	15	7			
Vinculaciones por competencia	59					2			20					16					52					16				10			27				202		

La planificación de cada una de las actividades se incluirá en el Plan de actividades complementarias y extraescolares integrado en la Programación General Anual y desarrollado por parte del ciclo o profesorado responsable dentro de la programación didáctica correspondiente.

B. 4. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias se desarrollarán en los meses de octubre a mayo todos los días de la semana de 16 a 18 h, excepto víspera de vacaciones de Navidad y de Semana Santa y “lunes de aguas”.

Hay una actividad gratuita de lectura de 16,00 a 17,00 realizada por los profesores (excepto alumnos de infantil 1, 2 y 3 años) siempre que se inscriban un mínimo de 5 alumnos en el plazo establecido para ello (desde septiembre hasta la 1ª semana de octubre), y otras actividades variadas de 16,00 a 17,00 y de 17,00 a 18,00 realizadas por monitores contratados por el AMPA.

Se han seleccionado unos criterios pedagógicos que consideramos esenciales para optimizar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos. Deseamos que tengan una participación activa en su aprendizaje porque atribuimos a esa actividad un papel importante, tanto en la ejecución como en el rendimiento que consiguen.

Los objetivos que nos planteamos a la hora de elaborar una programación de actividades para nuestro centro son los siguientes:

- Facilitar y contribuir a las relaciones equilibradas y constructivas de los alumnos.
- Colaborar en la planificación y realización de actividades del grupo, aceptar las normas democráticamente establecidas, respetando puntos de vista diferentes y asumir sus responsabilidades.
- Aprender la importancia de los valores que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellas.
- Conocer las características fundamentales del medio natural y social y sus interacciones mutuas, y contribuir a la conservación y mejora del medio ambiente.
- Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora, y respetar las diversas lenguas y culturas.
- Trabajar contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Agrupar a los alumnos/as de los diferentes cursos y con otros niños/as de diferentes centros educativos.
- Acudir a las diferentes actividades educativas programadas por Direcciones Provinciales de Educación, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y cualquier otra entidad.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.

Los criterios para elegir las actividades complementarias y extraescolares:

- Duración de las actividades complementarias:
 - Infantil: máximo un día (ampliando horas de la jornada escolar, ejemplo: regreso a las 18:00 horas)
 - Primaria: máximo una semana (con noches incluidas) en actividades siempre supervisadas por un número ajustado de profesores del centro.
 - Hora de salida: siempre se saldrá a las 9,00 h para respetar los horarios del transporte escolar.
 - Número de profesores a asistir a la excursión: siempre acompañarán a los alumnos un profesor por cada curso más otro profesor de apoyo.
 - Lugar de celebración de las excursiones: se determinará en las reuniones de ciclos al inicio de cada curso escolar y quedarán reflejas en la PGA. Se tendrá en cuenta las características

de los alumnos de cada curso para determinar aspectos como la distancia a recorrer, idoneidad del entorno donde se desarrollará la actividad, etc.

Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Para realizar la actividad es necesario que el alumnado sea autorizado previamente por las familias.
- Si existieran actitudes de desobediencia en clase, el tutor decidirá si el alumnado acude o no a la actividad.
- Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades extraescolares y complementarias.
- Llevaremos a todas las actividades complementarias un botiquín de primeros auxilios.
- Los viajes de las excursiones largas serán sufragados en un 50% por el centro.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para cada curso escolar quedarán establecidas en la Programación General Anual (PGA) de cada curso, previa deliberación en los Equipos de ciclo y Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

B.5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

De conformidad con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, los temas transversales que desarrollará el centro serán los siguientes:

- a. la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social,
- b. los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- c. los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Se abordarán dichos temas a través de las actuaciones, actividades y planes siguientes:

	Plan de convivencia	Celebración día de la paz	Plan Lector	Plan Códice TIC	Celebración día de la discapacidad	Celebración día de la igualdad de género	Celebración día de la Constitución	Celebración día de Castilla-León	Salidas al entorno y excursiones	Celebración del carnaval
Fomento de prevención y resolución pacífica de conflictos	X	X		X					X	
Fomento de la libertad	X	X	X	X	X	X	X			X
Fomento de la justicia	X	X	X		X	X	X			
Fomento de la paz	X	X	X				X			
Fomento de la pluralidad	X	X	X	X	X	X	X			X
Fomento del respeto de los DDHH	X	X			X	X	X			
Fomento del respeto del Estado de derecho	X	X				X	X			
Rechazo del terrorismo	X	X					X			
Rechazo de la violencia	X	X			X	X	X			
Transmisión de valores de Castilla y León								X	X	X
Transmisión de oportunidades de Castilla y León								X	X	
Fomento de la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

C. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La promoción será automática en los niveles primero, tercero y quinto. La no promoción se considerará el final del ciclo, en segundo, cuarto y sexto.

Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera conjunta, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.

El alumno o la alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos propuestos y alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes según el Anexo 1º. Si promociona al curso siguiente con algunos aprendizajes del curso anterior sin consolidar, se diseñará un **plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo**.

Con carácter excepcional, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente **podrá proponer que permanezca un año más en el mismo curso**, si considera que esa es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo. En este caso, se diseñará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, consiga alcanzar las competencias correspondientes. **Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa**.

Al final de cada ciclo, el tutor o tutora emitirá un **informe individual** sobre el grado de adquisición de las competencias clave, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Así mismo, cada alumno o alumna dispondrá **al finalizar la etapa** de un **informe sobre su evolución** y el grado de desarrollo de las competencias clave.

C.1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el perfil de salida

La vinculación entre los objetivos de la Educación Primaria y el perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C del Real Decreto 38/2002, de 29 de septiembre.

C.2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso

Los mapas de relaciones criterios de las áreas que forman parte de la oferta educativa del Centro en cada uno de los cursos (indicadas en el apartado B.1. de esta propuesta curricular) son los establecidos en el Anexo I de las indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, Mapa de Relaciones Criteriales para el desarrollo del currículo de la Educación Primaria.

También se tendrá en cuenta Anexo II de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, que recoge el mapa de relaciones competencias para el área de atención educativa, dirigida al alumnado que no reciba enseñanzas de religión y que ha optado, como alternativa a la misma, por dicha área. En el ANEXO II de esta Propuesta Curricular figuran los mapas de relaciones competencias del Área de Atención Educativa.

En el caso del área de religión católica, el mapa de relaciones competenciales se ha realizado a partir de los descriptores del Perfil de salida correspondientes a la etapa de educación primaria con los que se vinculan las competencias específicas, según lo establecido en el anexo II de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato. En el ANEXO I de esta Propuesta Curricular figuran los mapas de relaciones competenciales y criterios del Área de Religión Católica.

C.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos

Para determinar el peso de los criterios de evaluación a fin de determinar la calificación de los descriptores operativos, nuestro centro utilizará la media ponderada por carga horaria de cada área, tal y como aparece en la herramienta Excel de evaluación facilitada por la Consejería de Educación a los centros educativos que es la que utilizaremos en el centro para evaluar.

Así mismo, para determinar el peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave, nuestro centro utilizará la media ponderada determinada en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación, tal y como aparece en la herramienta Excel de evaluación facilitada por la Consejería de Educación a los centros educativos que es la que utilizaremos en el centro para evaluar.

C.4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión

Procedimiento general: Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/29 de septiembre de 2022, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno, dando un peso al voto de acuerdo al número de horas semanales que imparte cada uno (horas semanales impartidas/25). Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

El alumno/a accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno, y oír a los padres, madres o tutores legales del alumno. Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto promocionarán de forma automática.

La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.
- d) El alumno no promocionará de curso si, habiendo recibido la suficiente ayuda individualizada y las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, no superase los objetivos mínimos del curso ni alcanzado un grado suficiente de adquisición en tres o más competencias.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterioales del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c)3. de esta Propuesta Curricular.

Si el alumno/a no supera los criterios básicos de evaluación como consecuencia de un déficit intelectual y / o de madurez (ACNEES), tras aplicarle la adaptación curricular significativa, sería conveniente hacerle permanecer un año más en sexto curso, siempre que se favorezcan sus necesidades educativas y sociales.

En caso de que el alumno promocione de curso con áreas suspensas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar las áreas/adquirir el nivel de competencia requerido. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

D. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA

D. 1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial

En las dos primeras semanas del curso escolar, se llevará a cabo la Evaluación Inicial con cada grupo de alumnos con los que se imparta docencia. Esta evaluación permitirá al profesorado comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas del área en cuestión, a

partir de la realización de pruebas escritas y orales que evalúen los criterios de evaluación más significativos del curso anterior, los cuales estarán reflejados en las programaciones de área.

El profesorado deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica e incorporar los resultados más significativos en la programación de aula.

La sesión de evaluación inicial se celebrará una vez concluida dicha evaluación (finales de septiembre). Su finalidad es analizar la información obtenida en la evaluación inicial realizada por los docentes para, a partir de esta, adoptar las decisiones oportunas

D.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y contenidos

En relación con los criterios de evaluación, tal y como se establece en el apartado 6.2 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, el profesorado de los centros educativos debería desglosar los criterios de evaluación de las áreas que imparta en indicadores de logro, ya que estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

En relación con los contenidos, en los apartados 8.3 y 8.4 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, se señala que el profesorado de los centros debería desglosar los contenidos de las áreas que imparta en unidades concretas de trabajo, pudiendo, igualmente, ampliarlos. Además, en la medida en que los contenidos no aparecen en el Decreto de currículo vinculados directamente a criterios de evaluación, puesto que las competencias específicas se pueden evaluar a través de la puesta en acción de diferentes contenidos, los docentes deberían también asociar los contenidos de las áreas a los indicadores de logro en los que hubieran concretado los criterios de evaluación, al objeto de identificar las demandas de trabajo que precisa cada criterio de evaluación para su consecución.

Por tanto, se plantean tres tareas a llevar a cabo en las programaciones de área:

- 1.- Desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro.
- 2.- Desglosar los contenidos de las áreas en unidades concretas de trabajo.
- 3.- Vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.

D.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales

Los elementos transversales se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo; no se trata pues de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados.

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, que establece la ordenación y currículo de educación primaria, en todas las áreas **se trabajarán:**

- **La comprensión lectora:** utilizaremos las siguientes estrategias:

- Servir de ejemplo a los niños cuando los profesores utilizamos todo tipo de textos en las actividades de enseñanza – aprendizaje.
- Fomentar la colaboración y continuo intercambio de textos con la familia valorando y mostrando a todos la importancia del lenguaje como vehículo de comunicación.
- Desarrollar la expresión oral en el aula, animando a los alumnos/as a participar y creando hábitos adecuados de comunicación.
- Crear en el aula lugares que llamen a la lectura.
- Ser animadores de la lectura en el aula.
- Leer relatos por parte de los profesores/as, variando las voces, entonación, para que resulten atractivos a los niños/as.
- Animar a leer en casa libros adquiridos para este fin, motivándolos con la creación de bibliotecas en la clase con libros destinados a préstamo, haciendo un estadillo mostrando los libros que han leído.
- Hacer partícipes a los padres de estas inquietudes dándoles unas pautas sencillas y elaborando unas orientaciones para niños de estas edades.
- Trabajar en clase el aspecto lúdico de la lengua (refranes, adivinanzas...).
- Intentar a través de la lectura desarrollar otros aspectos del lenguaje (vocabulario, construcción de frases...).
- Preparar dramatizaciones, teatros leídos, poesías...
- Desarrollar una actitud crítica ante la lectura.
- Vincular el aprendizaje de la lectura con la expresión escrita.

· **La expresión oral y escrita:** utilizaremos las siguientes estrategias:

- Promover el uso funcional de las normas gramaticales para que el alumno desarrolle su comunicación, tanto oral como escrita, expresándose adecuadamente según el contexto en que se encuentre.
- Afianzar las posibilidades de expresión oral y mejorar la competencia comunicativa del alumno mediante la realización periódica de pruebas orales sobre los contenidos de las distintas áreas curriculares.
- Desarrollar en el alumno una conciencia ortográfica que le refuerce el deseo de escribir bien y el hábito de la autocorrección, practicando la prevención del error ortográfico en el momento del aprendizaje de los vocablos aplicando las distintas reglas ortográficas.
- Utilizar con regularidad, al menos semanalmente, diversas técnicas de dictado con objeto de enfatizar la corrección ortográfica y la reflexión sobre el error, así como para la ampliación del léxico, la mejora de la morfosintaxis e incluso como aprendizaje literario y de estilo.
- Estimular el manejo adecuado y frecuente de diccionarios (normativo, enciclopédico, sinónimos y antónimos, técnico, etc.) sobre todo a partir del 3º curso, como una herramienta que contribuya al aprendizaje y consolidación de la ortografía de las palabras básicas además de la adquisición de vocabulario.
- Favorecer la integración de las tecnologías de la información y la comunicación aprovechando las posibilidades que ofrecen como vía estimulante y eficaz para la competencia comunicativa.
- Ejercitar las destrezas implicadas en el aprendizaje de la escritura (caligráfica, signos de puntuación, diseño de escritos, etc.) para que el mensaje escrito por el alumno sea claro, comprensible, coherente y legible.
- Enfatizar una lectura encaminada a la adquisición de vocabulario, conocimiento gramatical y ortográfico y una adecuada expresión oral y escrita.
- Facilitar diferentes contextos significativos con objeto de que el alumno se comunique adecuadamente en lengua oral y escrita, comprenda lo que otros transmiten, y asuma su propia expresión como forma de apertura hacia los demás.

- Llevar a cabo las adaptaciones que sean necesarias para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo desarrolle al máximo sus habilidades de expresión oral y escrita.

· **La comunicación audiovisual:** utilizaremos las siguientes estrategias:

- Planificar, estructurar y realizar productos desde una perspectiva creativa, estética y tecnológica, y expresarlos a través de imágenes y sonidos.
- Intercambiar mensajes a través de un sistema sonoro y/o visual.
- Interpretar adecuadamente y con sentido crítico los mensajes audiovisuales recibidos a través de internet.

· **La competencia digital:** según lo planteado en el Plan CompDigEdu, resumimos las siguientes estrategias:

- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual o en grupo.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Utilizar programas que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimiento de las mismas.
- Exposición del profesor apoyada en las nuevas tecnologías; mediante el uso del ordenador y en su caso la pizarra y/o panel digital, el profesor mejora la exposición de los contenidos al ilustrar con mayor claridad algunos conceptos y presentarlos de forma más atractiva. Esto mejora la motivación hacia el aprendizaje de la asignatura y hacia el uso de los recursos informáticos.
- Iniciación a la informática; se pretende transmitir los conocimientos básicos necesarios para poder utilizar las tecnologías, como son: conocer las partes del ordenador, apertura y cierre de las aplicaciones, acceso a la información contenida en internet, acceso a algunas páginas Web (junta de Castilla y León) ...

· **El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento:** utilizaremos las siguientes estrategias:

- Utilizar el aprendizaje basado en problemas.
- Utilizar estrategias de aprendizaje cooperativo.
- Fomentar la autonomía de los alumnos/as ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión.
- Fomentar la participación de los alumnos/as en las diferentes tareas y actividades.
- Proponer actividades relacionadas con situaciones de la vida real.
- Proponer actividades relacionadas con sus intereses y habilidades para que experimenten situaciones de éxito.
- Entrenar la planificación, fijar metas y estimular la motivación de logro.
- Incidir en la importancia del esfuerzo para obtener éxito en una tarea.
- Fomentar la inventiva y la generación de ideas, juicios y valoraciones diferentes.
- Fomentar el trabajo en equipo con el establecimiento de diferentes roles.
- Integrar las TICs como un estímulo eficaz para mejorar las habilidades emprendedoras aprovechando los recursos que se pueden encontrar.
- Participar en actividades relacionadas con el emprendimiento desarrolladas por otras instituciones o colectivos.
- Valorar el sentido de la iniciativa, la creatividad, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

- Incentivar actitudes que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aportar un conocimiento temprano del mundo empresarial.

· **Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable:** según lo planteado en el Plan CompDigEdu, resumimos las siguientes estrategias:

- Realizar búsquedas guiadas en internet y hacer uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
- Crear, integrar y reelaborar contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
- Participar en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
- Conocer los riesgos y adoptar, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, e iniciarse en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

· **La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza:** utilizaremos las siguientes estrategias:

- Respetar a la persona, sea cual fuere su raza, credo religioso, país de origen, lengua, etc., valorando sus opiniones, costumbres y tradiciones, sus peculiaridades en el dialecto, vestido, etc.
- Inculcar la tolerancia y ayuda a los demás.
- Solidarizarse con cuantos nos necesiten, tanto lejos (sensibilizarse con los problemas a los que el Mundo se enfrenta: hambre, pobreza, marginación, etc.), como cerca; paro, poblaciones marginales, etc.
- Respetar la integridad física educando para que los conflictos se resuelvan desde el diálogo y no desde la confrontación, desde el derecho a defender las propias ideas con la palabra y no con la única razón de la fuerza.
- No tolerar la violencia o la coacción tanto individual como grupal.
- Respetar las instalaciones que habitualmente utilizamos, y las propiedades de los demás. Su deterioro corre paralelo a nuestra calidad de vida.

Y se promoverán:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz.
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Las posibilidades del centro a la hora de determinar estas orientaciones son múltiples: podría referirse a la normativa autonómica y establecer unas pautas generales sobre cómo incorporar los contenidos transversales; podría redactar todo el listado de los contenidos transversales y dar indicaciones sobre cada uno de ellos específicamente; podría también definir, desglosar y desarrollar cada uno de los contenidos transversales, concretando aspectos a trabajar sobre cada uno de ellos; e incluso podría secuenciar y temporalizar el trabajo de estos contenidos para cada uno de los cursos de la etapa.

Al mismo tiempo se prestará atención a los contenidos transversales relacionados con el bienestar emocional del alumnado con la mejora de la convivencia escolar.

D.4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

Principios Pedagógicos

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 38/2022 el profesorado del centro respetará los principios básicos de aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente respetará la naturaleza del área, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

1. Los métodos pedagógicos en todas las áreas se ajustarán a los siguientes principios:

- Enseñanza activa, vivencial y participativa.
- Se potenciará la autonomía personal y autoestima del alumnado.
- Se respetarán las diferencias individuales.
- Se partirá siempre de los conceptos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, se introducirán progresivamente los contenidos y experiencias, así llevaremos a cabo un aprendizaje constructivista.
- Se respetarán los diferentes ritmos de aprendizaje, en función de sus necesidades educativas. Enseñanza individualizada.
- Se realizará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, el sentido crítico, la comprensión, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Utilizaremos las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en algunos contenidos.
- Se evitarán las desigualdades de cualquier índole, personales, sociales, económicas...
- La promoción, en colaboración con las familias
- Potenciar el disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- Colaboración de los diferentes profesionales del centro para trabajar en equipo.
- Realizar una continuidad del proceso educativo, para que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

2. Todas las medidas organizativas, metodológicas y curriculares se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje.

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, para motivar e incentivar al alumno en su proceso de aprendizaje.

- b) Aportar al alumno gran cantidad de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, para permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo a sus preferencias o capacidades.

Principios metodológicos

Serán comunes a toda la etapa.

La finalidad de la educación tiene como objetivo la formación y el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística) en los ámbitos personal, familiar, social y educativo. En la educación primaria se desarrollan habilidades, se establecen hábitos de trabajo, se aprende a convivir y se forjan valores que se mantendrán durante toda la vida y contribuirán de manera determinante a este desarrollo integral y armónico. En este proceso se imponen ciertas condiciones como son la interdisciplinariedad y la transversalidad, la individualización y diversidad en el aprendizaje, el carácter instrumental de algunas competencias y la necesidad de metodologías promotoras de acción,

El docente debe considerar la inclusión como una herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. La igualdad de oportunidades se realizará a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Se deben propiciar múltiples oportunidades de aprendizaje, para que, de manera activa, el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender. Se favorecerá el desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa. Se brindarán sistemáticamente, oportunidades para la reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición, que le hace ser consciente de qué, cómo, con qué y para qué aprende.

Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural. Se favorecerá un ambiente lúdico, amable, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima, que atienda al bienestar físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.

Para abordar estos objetivos tiene gran importancia el trabajo en equipo del profesorado para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través de metodologías activas y la flexibilización de los espacios y los tiempos.

Estilos de enseñanza

El docente será el guía del alumno, a través de diferentes situaciones de aprendizaje en las que permita al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos básicos de manera interdisciplinar. El alumnado pasará a tener un desempeño activo en las diferentes situaciones de aprendizaje tutorizadas por el docente. Se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

De este modo, utilizaremos estrategias como:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Desarrollar la memoria comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos/as deban actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje motivadoras que ayuden a los alumnos a adquirir los conocimientos de forma fácil y divertida.
- Procurar que el entorno sea rico en creatividad, espontáneo y flexible.
- Mantener siempre una actitud positiva que resalte los logros y no los errores de los alumnos, puesto que los errores deben ser considerados como pasos de aprendizaje en el proceso.

Estrategias metodológicas y técnicas

Las técnicas metodológicas que se utilicen en esta etapa serán preferentemente las que implique la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación. El juego será un medio de aprendizaje y disfrute, ya que favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales.

Los alumnos deben tener una adecuada adquisición de las competencias clave en el nivel de desempeño correspondiente al término de la etapa de educación primaria.

Utilizaremos en el proceso de enseñanza-aprendizaje técnicas como:

- Parte del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegura la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilita que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Proporciona situaciones en las que los alumnos y alumnas deben actualizar sus conocimientos.
- Proporciona situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos y alumnas, con el fin de que resulten motivadoras.
- Integración activa de los alumnos y alumnas en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas, así como arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- Atención a la diversidad del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

Agrupamiento y organización del espacio y el tiempo

Deben establecerse momentos de trabajo individual para favorecer la autonomía y la autorregulación del aprendizaje y momentos de trabajo grupal para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, que facilitarán su socialización y el desarrollo de sus habilidades sociales. Estos agrupamientos serán flexibles, tanto en espacios físicos como digitales.

El centro adopta diversos modelos de agrupamiento buscando cumplir dos objetivos:

- Proporcionar una mejor explotación de las actividades escolares.
- Constituir un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de nuestros alumnos y alumnas.

La selección de los diversos tipos de agrupamiento que se van a articular atiende a los siguientes principios:

- Parten del modelo educativo del centro.
- Responden a las posibilidades y recursos, materiales y humanos, del centro.
- Son suficientemente flexibles para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades.
- Parten de la observación real de nuestros alumnos y alumnas y de la predicción de sus necesidades.
- Mantienen una estrecha relación con la naturaleza disciplinar de la actividad o materia.

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.

Para la organización del tiempo en el aula, se deberán tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado para adaptar las tareas a su capacidad de atención y trabajo. La secuenciación temporal será flexible y tendrá tiempos diferenciados para el trabajo individual y para el trabajo en grupo. En el trabajo por proyectos se establecerá la organización temporal de las tareas a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

Métodos

El enfoque competencial del currículo conlleva el uso de metodologías activas, interactivas y contextualizadas, interdisciplinarias y enriquecedoras que contribuyan a una personalización del aprendizaje en el aula de manera inclusiva.

Los métodos serán variados. Se desarrollarán proyectos significativos en los que el alumnado, de manera colaborativa trabajará el aprendizaje cooperativo. Se favorecerán los métodos que ayuden al alumnado a organizar y transmitir, favoreciendo la reflexión a través del uso de rutinas y destrezas del pensamiento.

Se trabajarán actividades como la asamblea, la tertulia dialógica o el debate para favorecer el desarrollo de las destrezas comunicativas, el pensamiento crítico y empático y las habilidades sociales. Se favorecerá en todas las áreas actividades que favorezcan la gestión emocional. Se procurará que todas las actividades tengan una orientación lúdica

Para el desarrollo del ámbito social se trabajará el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital.

D. 5. Criterios para la realización de los proyectos significativos

En el artículo 17.8 del Decreto 38/2022 de currículo se indica que en los términos que establezca los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Realizaremos tres proyectos significativos a lo largo del curso (en cada uno de los trimestres) en cada una de las áreas. En nuestro centro realizaremos de manera conjunta el proyecto del segundo trimestre, un proyecto significativo que contribuirá al desarrollo competencial del alumnado; este proyecto de todo el centro se elegirá en septiembre, con el consenso de todo el profesorado, priorizando el tema basado en el año internacional que se conmemore cada curso escolar. Los proyectos del 1º y 3º trimestre se programarán por niveles.

Dichos proyectos serán relevantes para el alumnado y de forma colaborativa trabajarán en cada una de las fases del proyecto: investigación y búsqueda de información sobre el tema, realización del trabajo o resolución del problema, presentación del producto y/o resultados al resto de compañeros y valoración del trabajo.

Se utilizarán las TIC para un mejor desarrollo del proyecto.

Guía para programar los proyectos significativos del centro:

PROYECTO SIGNIFICATIVO 1º/3º TRIMESTRE	
TAREA	
CURSO ---- Primaria	

TEMPORALIZACIÓN	
	Durante unas 10 sesiones a lo largo del --- Trimestre.

JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

FASES DEL PROYECTO	
FASE 1: PIENSA	<ul style="list-style-type: none"> - Esta fase nos ayudará a concretar los conocimientos previos de nuestro alumnado. _ Se plantean interrogantes en relación a la información que vamos a trabajar.
FASE 2: DISEÑA	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de información, análisis y compilación de la misma para la reflexión, exposición y debate en grupo sobre los interrogantes planteados. Análisis de Folletos turísticos variados. - Investiga sobre aspectos organizativos a tener en cuenta. Planificamos diseño y maquetación y el texto de los folletos. - Recoge información de la localidad mediante el uso de dispositivos y recursos digitales.
FASE 3: CONSTRUYE	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar la lengua propia de los textos expositivos. - Redacción definitiva en papel o en formato digital cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. - Creación del folleto informativo.
FASE 4: PRESENTA FASE 5: COMPRUEBA	<ul style="list-style-type: none"> - Comparte los resultados con el resto de la clase, informa a otras clases y se lo cuentan a sus familias y otros sectores, con un lenguaje respetuoso, crítico y contextualizado y sin usos lingüísticos discriminatorios. - Se podrán utilizar los dispositivos y recursos digitales para la presentación del folleto y se podrá presentar a través de un blog o página web del centro. - Exposición a los demás de lo aprendido con este proyecto. - Crea el Folleto y lo Difunde.
METODOLOGÍA	<p>En todas las fases del proyecto, las actividades que se propongan tendrán una parte de individualidad y una gran parte de trabajo colectivo en el que se desarrollarán valores como la colaboración y la ayuda respetuosa, el reparto equitativo de tareas, la aceptación de la diversidad, la empatía, el respeto por la emociones y experiencias de los demás o la valoración del esfuerzo de cada miembro del grupo, resolviendo las dificultades y conflictos de forma dialogada y proactiva.</p>

EVALUACIÓN (RÚBRICA)	<ul style="list-style-type: none"> - Es un texto informativo, desarrolla todos los apartados que se piden y los contextualiza. -La información progresa en todos y cada uno de los apartados adecuadamente. -Jerarquiza la información y la desarrolla forma coherente. La selección de información e imágenes ha sido totalmente adecuada. -Las ideas o partes del texto aparecen claramente diferenciadas en párrafos. -El folleto incorpora de manera totalmente adecuada elementos gráficos (imágenes, mapas, planos, gráficos...). - Utiliza de manera correcta los elementos gráficos para organizar la información (tipografías diversas, iconos...). -El léxico es preciso y variado (presencia de tecnicismos). -Ausencia de vulgarismos o incorrecciones léxicas. -No comete errores morfosintácticos. -Variedad en el uso de diferentes tipos de oraciones. -No hay faltas de ortografía. -Puntuación adecuada.
---------------------------------	---

PROYECTO SIGNIFICATIVO 2º TRIMESTRE

TAREA

PROYECTO SIGNIFICATIVO DE CENTRO A DESARROLLAR DURANTE EL 2º TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR SEGÚN LO INDICADO EN LA PROPUESTA CURRICULAR DE CENTRO.

TEMPORALIZACIÓN

Durante unas 10 sesiones a lo largo del 2º Trimestre.

JUSTIFICACIÓN, SECUENCIACIÓN Y METODOLOGÍA

El proyecto, partiendo de las indicaciones aportadas desde la CCP, de forma anual se desarrollará durante el 2º trimestre del curso y se hará de forma común y extensiva a todos los niveles del centro escolar.

A lo largo de las secuencias de aprendizaje de este proyecto trabajaremos los bloques de los saberes básicos del currículo y desarrollaremos competencias clave en función del tema elegido según la CCP. Este proceso de trabajo supone investigación, creación, toma de decisiones, consensos y acuerdos en el reparto del trabajo, utilización de las TIC y reflexión sobre lo hecho y aprendido.

En todas las fases del proyecto, las actividades que se propongan tendrán una parte de individualidad y una gran parte de trabajo colectivo en el que se desarrollarán valores como la colaboración y la ayuda respetuosa, el reparto equitativo de tareas, la aceptación de la diversidad, la empatía, el respeto por la emociones y experiencias de los demás o la valoración del esfuerzo de cada miembro del grupo, resolviendo las dificultades y conflictos de forma dialogada y proactiva.

Este proyecto exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización y síntesis de la información. Permite poner en práctica destrezas escritas, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados, respetando las normas gramaticales y ortográficas.

El proyecto se desarrollará desde un prisma interdisciplinar y se respetarán las fases propias del proyecto significativo.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL Y EVALUACIÓN

El producto final se determinará anualmente en las directrices pedagógicas que apunte la CCP.

Se diseñará igualmente una rúbrica para comprobar los aprendizajes de los alumnos, así como, para evaluar el diseño y puesta en marcha del Proyecto anual de centro.

Este aprendizaje ayudará al alumnado a comprender el mundo en el que vive para iniciar actuaciones de desarrollo sostenible desde una ciudadanía global comprometida, responsable y activa; lo que contribuirá a la adquisición y desarrollo de las competencias clave y específicas.

D. 6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

En el anexo II.A del Decreto 38/2022 se determina que los centros educativos tienen la capacidad para seleccionar sus materiales y recursos de desarrollo curricular, de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan.

Los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las áreas, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los siguientes criterios establecidos en el centro:

1. Adaptación a lo establecido en la Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas aprobadas por el Claustro de Profesores.
2. Adaptación al nivel de desarrollo psicoevolutivo del alumnado al que van destinados en cuanto a contenidos, ilustraciones, fotos, ejemplos, gráficos, esquemas, mapas, tipo y tamaño de letra, etc.
3. Adaptación a las características del entorno social, natural, económico y cultural del alumnado en cuanto a contenidos, ilustraciones, fotos, mapas y ejemplos.
4. La propia estructura del libro en cuanto a la claridad y el orden de los temas.
5. Características del libro como objeto: encuadernación resistente, calidad del papel, dividido por trimestres, etc.
6. Continuidad vertical en toda la primaria en cada una de las asignaturas en cuanto a una misma línea editorial, con el fin de seguir una misma estructura en cuanto a presentación de contenidos, imágenes, actividades, etc. a lo largo de la etapa.

Recursos y materiales de desarrollo del currículo

El propio centro tiene la potestad para seleccionar los materiales y recursos de desarrollo curricular y didáctico de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan.

El profesorado elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular. Se utilizarán las TIC como recurso didáctico, siendo una herramienta de gran ayuda en el proceso de aprendizaje.

Los criterios de selección de los materiales curriculares que se han adoptado por el equipo docente son los siguientes:

- Adecuación al contexto educativo del Centro.
- Correspondencia de los objetivos planteados en las programaciones didácticas.
- Coherencia de los contenidos propuestos e inclusión de los temas transversales.
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- Que favorezca el desarrollo de capacidades y competencias.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.
- Que no sean discriminatorios.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que no sean tóxicos.
- De bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Que sean apropiados a los alumnos/as que van dirigidos.
- Que sean resistentes y duraderos, y atractivos.
- El periodo de vigencia de los libros de texto será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril.

D.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

La evaluación llevará asociadas unas características básicas: ha de ser global, continua y formativa y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias, clave y específicas, y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Las **calificaciones de cada área** serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, obteniendo, a su vez, esta calificación de la media aritmética obtenida de las calificaciones de cada uno de los indicadores de logro en que se han desglosado cada uno de los criterios de evaluación, los cuales constituyen conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

Se tendrá presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación (Cómo se evalúa)
(Indicadores de logro)

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua_a lo largo de todo el proceso educativo.
- En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
- En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica:

- Para las técnicas de observación:
 - Registro anecdótico
 - Guía de observación
 - Diario de clase del profesor
- Para las técnicas de análisis del desempeño y de rendimiento:
 - Monografías
 - El portafolio
 - El cuaderno del alumno
 - La realización de proyectos
- Para las técnicas de análisis del desempeño y rendimiento:
 - Pruebas orales: examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista
 - Pruebas escritas: de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico
 - Audiovisuales.

- Los docentes podrán enriquecer este proceso de evaluación con la elaboración de sus propios instrumentos de evaluación.

- En todas las áreas se incluirán pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa.

- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

- Una vez aplicados los instrumentos de evaluación, se puede recurrir a rúbricas o escalas que incorporen los criterios de corrección de cada uno de ellos.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se les adaptará el proceso de evaluación, y se reflejará en las programaciones didácticas.

En relación con los momentos de evaluación (Cuándo se evalúa)

- Las técnicas e instrumentos se aplicarán de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

-Se realizarán tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y sumativa.

. En la **evaluación inicial o diagnóstica** se conocerá la situación de partida de cada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje.

. Una **evaluación continua** a lo largo del proceso, que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.

. La **evaluación sumativa**, complementaria a la continua, permite determinar tanto qué se ha logrado durante el proceso de desarrollo del programa de enseñanza como el resultado del

proceso en una determinada secuencia temporal. El resultado obtenido de la evaluación sumativa proporcionará al docente información para orientar la planificación, seguimiento y correcciones en la secuencia del proceso de aprendizaje siguiente.

-En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias específicas imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores (Quién evalúa)

- El profesorado llevará a cabo tres tipos de evaluación: heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

. En la **heteroevaluación** el profesor evaluará a los alumnos.

. En la **autoevaluación** el alumno evaluará su propio trabajo.

. Y la **coevaluación** en la que unos alumnos o grupos de alumnos se evaluarán mutuamente, es decir, un alumno evalúa a otro y posteriormente el primero de ellos evaluará al segundo.

-En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

-Será importante hacer saber al alumno qué se espera de él y que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades.

En relación con los criterios de calificación:

En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.

Tras las sesiones de evaluación, los resultados que correspondan se extenderán en los documentos oficiales de evaluación, aplicando la siguiente correspondencia: 0, 1, 2, 3 y 4: "Insuficiente (IN)"; 5: "Suficiente (SU)"; 6: "Bien (BI)"; 7 y 8: "Notable (NT)"; 9 y 10: "Sobresaliente (SB)".

Cuadro- ejemplo:

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Indicadores de logro del criterio de evaluación</i> <i>Grado de adquisición competencias específica</i>	<i>INSUFICIENTE</i> <i>Iniciado</i>	<i>SUFICIENTE</i> <i>Iniciado/en proceso</i>	<i>BIEN</i> <i>En proceso</i>	<i>NOTABLE</i> <i>Adquirido</i>	<i>SOBRESALIENTE</i> <i>Ampliamente adquirido</i>	<i>CALIFICACIÓN</i> <i>COMPETENCIAS</i>	<i>PRIMER TRIM.</i> <i>...</i>

-Al finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar matrículas de honor a los alumnos con calificación de sobresaliente y con un rendimiento excelente.

- A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

Se tomará como referencia la normativa legal vigente, así como el Programa de Atención a la Diversidad del centro.

Se incluirán aquellas medidas de atención a las diferencias individuales que permitan la personalización del aprendizaje del alumnado del grupo clase. Estas medidas deberán dar respuesta a los distintos ritmos, situaciones y estilos de aprendizaje y en todo caso, harán referencia a los ajustes razonables curriculares y/o metodológicos que pudieran derivarse de las necesidades del alumnado.

D. 8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- **En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial**, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.

-**En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluación**, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones que podrán consultar en la aplicación Stilus Familia que la Consejería de Educación pone a disposición de las familias en el portal de educación (Educacyl). A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, **tres** sesiones de evaluación y se informará a los padres, madres o tutores legales.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

-**En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final**, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones que podrán consultar en la aplicación Stilus Familia que la Consejería de Educación pone a disposición de las familias en el portal de educación (Educacyl). Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

D.9. Criterios para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.

Para un correcto inicio y desarrollo del curso el centro establece planes individuales de refuerzo y recuperación teniendo en cuenta los informes de evaluación del curso anterior y los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del presente curso, con la finalidad de que el alumnado alcance los objetivos previstos en cada nivel educativo.

Los contenidos curriculares de estos planes son objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar y versan sobre los contenidos programados en el curso anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno.

Así el centro establece cinco líneas de actuación:

Repaso y refuerzo de los contenidos esenciales del curso anterior:

Una vez realizada la evaluación inicial, se dedicará el mes de septiembre para repasar aquellos contenidos esenciales del curso anterior donde se haya detectado deficiencias.

Refuerzos educativos ordinarios:

Los alumnos que presenten dificultades en algún área, sobre todo en las instrumentales de lengua y matemáticas, podrán recibir refuerzo educativo individualizado realizado por el profesorado ordinario. Se informará previamente a las familias de su puesta en marcha y la finalidad del mismo, así como de los resultados del mismo (trimestralmente o cuando finalice su implantación). Para ello, se atenderá a los siguientes criterios:

- Se prestará a los alumnos que requieran refuerzo educativo, no a los diagnosticados y atendidos por los especialistas de PT y AL, salvo excepciones debidamente justificadas.
- Se apoyará preferentemente a los alumnos del nivel correspondiente y que a juicio del profesor-tutor lo requieran. Si no hubiera alumnos suficientes en el mismo nivel o hubiera necesidades de apoyo en otros niveles, se apoyará a dichos alumnos.
- Se evitará que los refuerzos coincidan con las áreas de Inglés, Ed. Física, Música y Religión.
- Se apoyará en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.
- El tutor informará puntualmente de los temas a tratar en función de las necesidades requeridas por los alumnos apoyados.
- Los alumnos apoyados podrán variar a lo largo del curso en función del grado de consecución de los objetivos propuestos.
- No se apoyará en la semana de evaluaciones.
- Se informará a las familias del contenido, la aplicación y resultados de estos planes de refuerzos.
- Los profesores comunicarán de forma inmediata al Jefe de Estudios toda variación que pueda producirse en la impartición de los refuerzos, incluso cuando en momentos puntuales no se realicen por causas académicas excepcionales o faltas de asistencia del alumno a apoyar.

El modelo de informe de seguimiento de refuerzos que tenemos establecido es el siguiente:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE REFUERZO EDUCATIVO

CURSO ACADÉMICO:

TUTOR/A:

PROFESOR/A REFUERZO:

ÁREA DE REFUERZO: LENGUAJE – MATEMÁTICAS

¿REPETIDOR?

ALUMNOS/A: _____ NIVEL:

TRIMESTRE: _____

TRIMESTRE: 1º - 2º - 3º

SEÑALAR CON UNA X

	SI	NO	REGULAR
El refuerzo ha sido positivo			
Ha conseguido objetivos			
Muestra mejoría			

PROPUESTA DE CONTINUIDAD PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

SI

NO

Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos:

A los alumnos que no han superado los objetivos en alguna de las áreas, y por tanto tienen una evaluación final de suspenso, el profesor elabora después de la evaluación final (junio) el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos, según el modelo que tiene establecido el centro, dejándolo a disposición del profesor-tutor del curso siguiente en el expediente del alumno. Así, el profesor-tutor que recibe a esos alumnos desarrolla dicho plan durante el curso, impartiendo refuerzo educativo en dichas áreas en las horas que tienen asignadas para esa tarea y coordinados por la Jefatura de Estudios, todo ello encaminado a que puedan superar cuanto antes dichos objetivos y firmar su consecución o no en dicho documento a final de curso.

Se informará a las familias de su implementación en una reunión a inicio de curso, y de sus resultados trimestralmente.

**PLAN DE RECUPERACIÓN
PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER
ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS**

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO				
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>		<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En Villares de la Reina a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

Plan específico de refuerzo para los alumnos que no promocionan:

A los alumnos que no han promocionado de curso (repetidores), el profesor elabora después de la evaluación final (junio) el plan específico de recuperación, según el modelo que tiene establecido el centro, dejándolo a disposición del profesor-tutor del curso siguiente en el expediente del alumno. Así, el profesor-tutor que recibe a esos alumnos desarrolla dicho plan durante el curso, impartiendo refuerzo educativo en las áreas deficitarias en las horas que tienen asignadas para esa tarea y coordinados por la Jefatura de Estudios, todo ello encaminado a que puedan superar las dificultades y superen los objetivos propuestos al finalizar el curso.

Se informará a las familias de su implementación en una reunión a inicio de curso, y de sus resultados trimestralmente.

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

DATOS DEL ALUMNO			
<i>Apellidos:</i>	<i>Nombre:</i>	<i>Fecha Nacimiento:</i>	
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En Villares de la Reina a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

Plan de enriquecimiento curricular:

Para aquellos alumnos que presentan altas capacidades en alguna de las áreas del currículo, el tutor elaborará un plan de enriquecimiento curricular, programando contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...

Se informará a las familias de su implementación en una reunión a inicio de curso, y de sus resultados trimestralmente.

PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR (Para los alumnos/as que presentan altas capacidades)

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (Informes técnicos, diagnósticos, intereses, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__
<i>(Contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...)</i>

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En Villares de la Reina a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

Tal y como dispone el artículo 24 del Decreto de currículo, el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

En este sentido, nuestro centro, buscando desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, adoptará las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.

Así, para aquellos alumnos que lo requieran, será necesario implementar planes de enriquecimiento curricular, estableciendo en este apartado las directrices para su establecimiento, organización y desarrollo.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

Pondremos especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos/as, a la realización de diagnósticos precoces y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.

Objetivos generales de los planes de enriquecimiento:

- Mejorar la calidad de la enseñanza del centro, al ofrecer respuestas adecuadas a la diversidad.
- Sensibilizar, formar e implicar a la comunidad educativa y, en especial, al profesorado en la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades.
- Responder a las necesidades que cada alumno muestre según su perfil de excepcionalidad.
- Fomentar el enriquecimiento curricular de todo el alumnado del centro para conseguir un mayor desarrollo de sus competencias básicas. Esto implica que se diseñen actividades específicas que puedan realizar en su grupo-clase y, además, se programen actividades generales de enriquecimiento dirigidas a todos los grupos de alumnos y alumnas del centro.

El centro prevé distintas vías de respuesta ante el amplio abanico de capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos y alumnas. Para conseguir los objetivos generales señalados, el profesorado seguirá las siguientes directrices para el desarrollo de los planes:

- Estimular distintos componentes de la inteligencia: lingüísticos-verbales, lógico-matemáticos, espaciales, memoria, creatividad, etc.
- Potenciar el pensamiento divergente -en sus distintos aspectos: fluidez, elaboración, originalidad y flexibilidad- y desarrollar la capacidad del alumnado para ver las situaciones desde puntos de vista diferentes, aprendiendo a buscar varias alternativas para solucionar un problema.
- Proporcionar experiencias, materiales y recursos a fin de que el alumnado pueda expresar todo su potencial intelectual.
- Desarrollar actividades de ampliación, profundización e investigación referidas al mayor número posible de competencias básicas.
- Poner en funcionamiento actividades que desarrollen técnicas y hábitos de estudio y la capacidad de aprender a aprender.
- Desarrollar el aprendizaje autónomo, ayudándoles a organizar su propio plan de trabajo (actividades, recursos, distribución del tiempo, etc.).
- Fomentar las relaciones personales, a través de metodologías participativas y cooperativas, de manera que se evite la excesiva competitividad.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Por otro lado, las decisiones relativas a los diversos aspectos señalados exigen la asunción de algunos **principios pedagógicos**:

- Principio de socialización e interacción social que propicie la colaboración y solidaridad entre el alumnado.
- El aprendizaje debe ser significativo, partir de desarrollo y conocimientos previos, y funcional, es decir, que los alumnos comprendan lo que están haciendo y se den cuenta de su utilidad.
- Procurar un mayor protagonismo del alumno en las actividades que se propongan.
- Fomentar la autonomía de los alumnos a la hora de trabajar, tanto individualmente como en el trabajo en grupo.
- Proporcionar actividades abiertas, flexibles, motivadoras y graduadas.

EJEMPLOS DE MEDIDAS DE ENRIQUECIMIENTO PARA TODOS LOS NIVELES

- Actividades en el aula de informática, y/o en su propia aula, para familiarizarse con el uso del ordenador, de Internet y del software adecuado a cada edad.
- Utilización de diferentes técnicas de estudio como el esquema, realización de mapas conceptuales, el resumen, preguntas, grupo de estudio...
- Actividades lúdicas con juegos que desarrollan la atención, el juego cooperativo (a través del juego por parejas), la direccionalidad, la lateralidad, destreza manual...
- Actividades en las que se trabajen habilidades numéricas, lógicas, de memoria y atención, etc.
- Trabajos de investigación y preparación de trabajos para su posterior exposición al resto de compañeros, con posibilidad de utilizar proyector o pizarra digital.
- Banco de actividades y recursos complementarios, donde los alumnos contarán con materiales tales como juegos creativos, manipulativos, de investigación, de lógica etc., así como de un fondo bibliográfico en la biblioteca de consulta y de actividad.

-Participación en concursos literarios y artísticos como medio para favorecer el desarrollo de las habilidades creativas, desarrollar la capacidad para aportar ideas y despertar la curiosidad y estimular la flexibilidad del pensamiento.

-Animaciones lectoras interciclos: Consiste en la preparación, por parte de un grupo de alumnos/as mayores, de la lectura de un cuento para cursos inferiores.

Ahora bien, la preparación no debe limitarse a una mera lectura, sino que esta ha de apoyarse en elementos de expresión corporal, trabajando desde la entonación y todo tipo de elementos complementarios que ayuden a la comprensión del cuento. Los efectos beneficiosos de esta metodología alcanzan por igual tanto a los alumnos y alumnas que realizan la animación como a los que va dirigida. Potencia el hábito de la lectura y la relación social de alumnos y alumnas de distintos niveles y ciclos.

-Talleres o rincones de enriquecimiento en el aula con actividades de diferentes niveles. Las actividades se clasifican y colocan en distintas carpetas según nivel de dificultad, desde las más sencillas a las más complicadas.

Este método puede utilizarse tanto para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de altas capacidades o con buena capacidad dentro de su grupo-aula, como para alumnado con necesidades educativas especiales y todo el alumnado, pudiendo ser de utilidad en cualquiera de las áreas del currículo. El objetivo principal es dar oportunidad de trabajar a cada uno según sus posibilidades en función de su nivel intelectual, intereses y ritmo de aprendizaje, desarrollando además el trabajo autónomo.

D. 10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje

El desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, se ve favorecido por el **desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje**. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, **las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad**. Diferentes circunstancias, momentos, disposiciones y escenarios, entre otros, pueden componer una situación de aprendizaje, que se deberá plantear en formato de situación problema en un contexto determinado. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio. Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para la selección, diseño y planificación de las situaciones de aprendizaje se tomarán como referente los criterios de evaluación, en los que se formulan los niveles de desempeño de los distintos elementos recogidos en las competencias específicas de cada área, así como las competencias clave con las que éstas se vinculan.

El diseño de las situaciones de aprendizaje debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. **Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.** Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Deben reunir unas características definidas: resultar motivadoras para el alumnado y atractivas para poder aplicar y desarrollar adecuadamente las competencias clave, permitir un aprendizaje significativo y contextualizado, ser transferible a otras situaciones de la vida cotidiana, seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Deben implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Además, deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

La situación de aprendizaje debe ser susceptible de integrar a la totalidad del alumnado, sin precisar de antemano la realización de adaptaciones o diseños especializados. Por ese motivo, el modelo DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) ofrece como recomendación para ello la selección de situaciones pensadas y elaboradas para todos, que tengan en cuenta la diversidad que está presente en las aulas, que estimulen la creación de procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, a través de actividades con distintos grados de complejidad y la elección de alternativas y diversos caminos de aprendizaje, como vía para atender las necesidades educativas, generales y específicas, de todo el alumnado y garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa. La generación de situaciones de aprendizaje es un modelo metodológico que responde a los principios del DUA en la medida en que, en primer lugar, proporciona múltiples formas y medios de representación (presentación de la información y contenidos en varios soportes y formatos y con distintos apoyos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información); en segundo lugar, pone en juego múltiples formas de acción y expresión (para que el alumnado disponga de opciones variadas para expresar sus conocimientos y aprendizajes); y, en tercer lugar, potencia diferentes modelos de implicación y participación, *feedback* o apoyos para superar barreras (como la colaboración entre iguales o la docencia compartida). Se ofrecerán herramientas, recursos, materiales y apoyos necesarios que propicien que el alumnado acceda, comprenda, organice y adquiera conocimientos y desarrolle sus competencias, partiendo desde el punto en el que está y progresando hasta donde sean capaces. De ese modo, el proceso de enseñanza se centra en un modelo competencial que resalta y favorece la capacidad que posee cada persona, mejorando y optimizando la calidad del aprendizaje, a la vez que se atiende y fortalecen las cualidades personales y la madurez como la autonomía, la autoestima o el bienestar emocional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/29 de septiembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, **las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:**

- **Ser globalizadas;** es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.

- **Ser estimulantes;** es decir, deberán tener interés para el alumnado.

- **Ser significativas;** es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.

- **Ser inclusivas;** es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- **Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado,** procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.

- **Ligados al ámbito personal,** se podrían plantear contextos relacionados con las propias opiniones, pensamientos y sentimientos, la regulación de las emociones o bienestar emocional, la salud, la alimentación, la actividad física, la resiliencia, la autonomía, la motivación, los hábitos personales, el autoconocimiento, la autoestima, la seguridad en el uso de entornos virtuales, y la identidad y huella digital.

- **En cuanto al ámbito familiar,** contextos como la convivencia familiar, las argumentaciones en el seno de la familia, los vínculos afectivos, la diversidad familiar, los viajes, la vivienda, las festividades, tradiciones y celebraciones familiares, los hábitos familiares o la vida cultural de la comunidad.

- **En relación con el ámbito social,** pueden considerarse contextos relacionados con los medios de comunicación, las instituciones y organizaciones, diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad, la elaboración de normas de convivencia o de documentos que regulan la participación ciudadana, la vida cultural de la comunidad, el impacto medioambiental y la gestión de los recursos, la sostenibilidad, la biodiversidad y su protección y el uso de nuevos materiales, la actividad científica y artística, la difusión crítica, segura y proactiva de los contenidos en entorno digital, las festividades y celebraciones sociales, la convivencia social y democrática, las desigualdades sociales, la relación con el entorno, la conciencia global, las tecnologías de la información y de la comunicación, los servicios públicos (salud pública), la participación en ámbito local, la educación vial, la ética y la legalidad de los contenidos y recursos compartidos en la red.

- **En el ámbito educativo,** contextos como actividades del centro educativo, la convivencia en el entorno escolar, la correspondencia entre iguales, el aprendizaje de las diferentes áreas, la robótica, programación, realidad virtual y aumentada o las actividades artísticas, las producciones escolares, la identidad digital profesional y la participación activa en plataformas virtuales, las festividades y celebraciones del propio centro, la autorregulación del aprendizaje, los hábitos asociados al aprendizaje, las profesiones, el cuidado del centro y la implicación con el mismo, el

trabajo en equipo, la colaboración, las relaciones e intercambios con hablantes nativos de otras lenguas.

- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

D. 11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Según lo establecido en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación primaria en Castilla y León, la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
- d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

Valoraremos si se han diseñado correctamente la programación didáctica y la programación de aula: si se ajusta a la normativa vigente, si refleja la propuesta curricular, si se ha

adaptado a las necesidades específicas de los alumnos, si se han establecido claramente los objetivos didácticos, si los contenidos seleccionados son significativos y relevantes, etc.

2. Evaluación de la práctica docente:

- a. Planificación de la práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Se evaluarán por tanto **los procesos didácticos** puestos en marcha en el aula: la preparación de las clases, la accesibilidad de contenidos y recursos, la metodología empleada, la gestión del tiempo y estructuración de cada sesión, la diversidad de propuestas y la forma en que se ha contribuido al desarrollo de las diferentes competencias.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las **técnicas e instrumentos que se utilizarán** en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones Didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de autoinforme.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.

Analizaremos si se ha realizado una evaluación inicial adecuada y suficiente, si se ha ajustado la programación a los resultados obtenidos, si se ha evaluado de forma continua en el aula, si se han detectado dificultades, si se ha intervenido para ayudar a los alumnos a superarlas, si se han utilizado instrumentos variados en función de las necesidades y de los acuerdos adoptados en el centro.

Por tanto:

-Tras la Evaluación Inicial, se ajustará la programación a los resultados obtenidos.

-Tras la primera Evaluación, a finales del primer trimestre, los docentes se reunirán con el objetivo de evaluar el proceso de enseñanza –aprendizaje en cada uno de los grupos: objetivos, contenidos, metodología, actividades y criterios de evaluación empleados. Todo ello servirá para decidir o no posibles variaciones en esta programación. A tal efecto se rellenará el anexo común “Evaluación de la práctica docente” reflejado en las programaciones didácticas.

-Al final del segundo trimestre, segunda evaluación, se repetirá dicho procedimiento, con el fin de ajustar lo necesario para abordar el tercer trimestre.

-Finalmente, en el mes de junio, después de la evaluación final, se valorará globalmente el nivel alcanzado en la programación en relación con los resultados finales del mes de junio, con el fin de establecer conclusiones válidas para tener en cuenta en la programación del curso siguiente.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los ciclos y niveles.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular será evaluada por el claustro de profesores trimestralmente utilizando los cuestionarios elaborados por el centro y de manera especial al finalizar el curso. Con ello se pretende promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y desarrollo de los elementos de la Propuesta Curricular del centro.

La evaluación y seguimiento de la Propuesta Curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

De dicha evaluación se extraerán una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual, y que serán la base para la elaboración de la Propuesta Curricular del curso siguiente.

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES Y CRITERIALES DEL ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

1º Educación Primaria

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓	✓								
Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓						✓					✓	✓	✓						✓		
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓						✓	✓		✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓		✓		✓		✓		✓			✓		✓			
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓							✓	✓	✓			✓			✓		✓				

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

1º Educación Primaria

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓					✓						✓							
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓		✓						✓	✓						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓				✓			✓	✓											
	Criterio de Evaluación 2.2					✓		✓						✓										✓			✓	✓								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓									✓						✓						✓							✓		
	Criterio de Evaluación 3.2										✓										✓					✓		✓					✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓											✓										✓						✓	✓		✓	
	Criterio de Evaluación 4.2							✓								✓	✓														✓			✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				✓		✓		✓								✓			
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓							✓			✓					
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓												✓						✓		✓							✓					
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓										✓	✓			✓		✓	✓						

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

2º de Educación Primaria

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>											<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										<input type="checkbox"/>			
Competencia Específica 2		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>									
Competencia Específica 3	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>			
Competencia Específica 4				<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Competencia Específica 5	<input type="checkbox"/>																		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				
Competencia Específica 6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

2º Educación Primaria

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓			✓						✓						
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓		✓						✓	✓					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓				✓			✓	✓										
	Criterio de Evaluación 2.2					✓		✓						✓										✓			✓	✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓									✓						✓						✓						✓		
	Criterio de Evaluación 3.2										✓										✓					✓		✓					✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓											✓										✓				✓	✓			✓	
	Criterio de Evaluación 4.2							✓								✓	✓													✓				✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				✓		✓			✓							✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓							✓			✓				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓												✓						✓		✓						✓					
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓								✓										✓	✓			✓			✓		✓				

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

3º Educación Primaria

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓	
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓								
Competencia Específica 3	✓				✓					✓				✓						✓					✓	✓	✓					✓		
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓						✓	✓		✓
Competencia Específica 5	✓																	✓		✓		✓			✓			✓			✓			
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓							✓	✓	✓			✓				✓				

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

3º Educación Primaria

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓											✓					✓			✓						✓	✓		✓			
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓					✓			✓						✓	✓		✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓											✓				✓			✓	✓		✓								
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓											✓				✓			✓	✓		✓								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓									✓						✓					✓	✓							✓	
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓									✓						✓					✓	✓							✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓				✓									✓									✓		✓						✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2					✓										✓	✓									✓						✓	✓		✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓		✓		✓				✓			✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓		✓		✓				✓			✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓			✓			✓	✓				
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓			✓			✓	✓				

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

4º de Educación Primaria

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓	
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓								
Competencia Específica 3	✓				✓					✓				✓						✓					✓	✓	✓					✓		
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓						✓	✓		✓
Competencia Específica 5	✓																		✓	✓		✓			✓			✓			✓			
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓		✓			✓	✓				

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

4º Educación Primaria

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓					✓			✓							✓	✓		✓				
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓										✓					✓			✓							✓	✓		✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓										✓					✓			✓	✓			✓								
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓											✓				✓			✓	✓			✓								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓								✓							✓					✓	✓							✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓								✓							✓					✓	✓								✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓				✓								✓										✓		✓							✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2					✓									✓	✓										✓							✓	✓		✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																	✓		✓		✓					✓				✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																	✓		✓		✓					✓				✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓			✓			✓	✓					
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓			✓			✓	✓					

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

5º Educación Primaria

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓									
Competencia Específica 3	✓				✓					✓				✓						✓					✓	✓	✓					✓			
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓						✓	✓		✓	
Competencia Específica 5	✓																	✓		✓		✓			✓			✓			✓				
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓							✓	✓	✓			✓				✓					

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

5º Educación Primaria

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓								✓			✓				✓			✓	✓			✓							
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓								✓			✓				✓			✓	✓			✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓						✓		✓							✓					✓	✓	✓					✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓						✓		✓							✓						✓	✓	✓					✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓										✓	✓										✓						✓	✓		✓
	Criterio de Evaluación 4.2				✓										✓	✓										✓						✓	✓		✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓		✓		✓				✓			✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓		✓		✓				✓			✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓			✓			✓	✓				
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓	✓	✓							✓	✓	✓			✓			✓	✓				

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

6º de Educación Primaria

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	X		X											X			X		X	X		X	X						X	X			X		
Competencia Específica 2		X			X			X					X			X				X			X	X		X	X								
Competencia Específica 3	X				X					X				X						X					X	X	X					X			
Competencia Específica 4				X			X							X	X										X					X	X		X		
Competencia Específica 5	X																	X	X		X			X			X			X		X			
Competencia Específica 6		X	X									X		X								X	X	X		X			X	X					

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

6º Educación Primaria

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓			
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓							✓			✓				✓				✓	✓		✓									
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓							✓			✓					✓			✓	✓		✓									
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓						✓		✓							✓					✓	✓						✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓						✓		✓							✓					✓	✓						✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓										✓	✓										✓					✓	✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.2				✓										✓	✓										✓					✓	✓		✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																	✓		✓		✓				✓				✓		✓			
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																	✓		✓		✓				✓				✓		✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓			✓			✓	✓					
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓			✓			✓	✓					

ANEXO II. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DEL ÁREA DE ATENCIÓN EDUCATIVA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	OCL1	OCL2	OCL3	OCL4	OCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓							✓			✓		
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓	✓							
Competencia Específica 3	✓				✓					✓				✓						✓					✓	✓	✓					✓		
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓									✓						✓	✓	✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓	✓		✓			✓		✓			✓	✓			
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓							✓	✓	✓			✓			✓	✓				

Certifico que la presente Propuesta Pedagógica de Educación Infantil ha sido revisada y aprobada por el Consejo Escolar celebrado en Villares de la Reina el día 23 de enero de 2024, previo informe y evaluación del Claustro de Profesores celebrado el 23 de enero de 2024, y subsanada en algunos aspectos el 23 de mayo de 2024.

En Villares de la Reina a 23 de mayo de 2024

EL DIRECTOR DEL CENTRO,